

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 782/2025

APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE ESPERA A LOS PLANES DE MANEJO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 01 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2025, REGIÓN DE TARAPACÁ.

Iquique, 06/08/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; Resolución N° 36/2024 de Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el Decreto Exento N° 16 de fecha 5 de febrero del 2024, del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades; Resolución Exenta N° 2.433 de fecha 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y deroga Resoluciones que indica, las facultades que invisto como Directora Regional de la Institución en virtud de Resolución Exenta R.A. N° 240/1167/2024 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y, Resolución Exenta N° 639/2025 y N° 653/2025, ambas de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que no se encontraban conformes con el proceso de preselección efectuado mediante Resolución Exenta N° 653 del 11 de julio de 2025, para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. N° 33 del D.S N° 51 de abril de 2011 del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones.
2. Que, han sido seleccionados, según consta en las apelaciones presentadas y considerando los criterios de reconsideración de los planes de manejo no aprobados en la etapa inicial de revisión de planes de manejo, según Resolución Exenta N° 639 del 07 de julio de 2025 y según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso.
3. Cuyas pretensiones de incentivos que no han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, se genera una lista de espera según lo dispuesto en el Art. N° 28 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones.
4. Que, han sido rechazados algunas apelaciones presentadas en el correspondiente proceso de apelación por falta u error en los antecedentes presentados.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la nómina de selección definitiva del concurso N° 01, temporada 2025 del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Tarapacá.

Numero	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificacion
1	111470004	AYAVIRE NINA EUGENIA CLARA	1	336	1.787.650

2	110420001	CHALLAPA CHOQUE SANDRA ELIZABETH	1	215	1.075.860
3	110420002	CHALLAPA CHOQUE MIDY MARITZA	1	203	1.018.687
4	110420000	CHALLAPA CHOQUE UBERLINDA LIDIA	1	200	905.760
5	110420004	CHALLAPA CHOQUE ODILIA CATALINA	1	199	1.109.880
6	110420003	CHALLAPA TICUNA CLARA VICENTA	1	129	590.300
7	111470000	UGRINOVIC AYAVIRE MARCELO ANTONIO	2	329	1.492.815
8	111080002	FLORES ESTEBAN PEDRO PABLO	3	308	699.463
9	111080001	FLORES ESTEBAN PEDRO PABLO	3	307	710.803
10	111100001	NUÑEZ RODRIGUEZ PAZ ALEJANDRA	3	205	3.550.258
					12.941.476

2. El beneficiario que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional respectivo su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde que se informó el hecho de estar a firme la selección. En caso contrario, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS CASTILLO ILAJA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NPD/LPN/VMT/MGR

Distribución:

- Matias Gonzalez Riquelme - Encargada Regional Jurídica (S) Unidad Jurídica - Oficina Regional Tarapaca
- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Tarapaca
- Lorena Pérez Núñez - Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Esteban Lorenzo Godoy Baeza - Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Jose Ignacio Espinoza Aldunate - Encargado (S) Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá - Oficina Regional Tarapaca
- Elias Salvador Vasquez Carrasco - Asistente Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Maria Elena De La Cuadra Nuñez - Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá - Oficina Regional Tarapaca
- Carlos Castillo ILaja - Encargado Regional de Planificación y Control de Gestión Unidad de Planificación y Control de Gestión - Oficina Regional Tarapaca



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=181385146&hash=bc63c>